



a la mayor brevedad posible.

Acto seguido el Sr. Presidente mandó dar lectura a la circular que sobre la adquisición de las Segadoras Norte Americanas de Wood, se insertan en el Boletín oficial n.º 63, como se verificó leyendo e integrando el informe de la Junta Prov.ª de Agricultura de Otago, de cuyo contenido enterados S. S. apreciando en lo mucho que valen los brillantes resultados que produjo la Segadora n.º uno tres, y lo útil y conveniente que es su adquisición, unánimemente acordaron se duplique al Sr. Gobernador autorice a este Ayuntamiento para que de estos dichos adquisición con fondos del común atendiendo a que en el presupuesto vigente deben resultar cantidades sobrantes y aprobar para este objeto la transferencia del crédito necesario a ello.

Así mismo de acuerdo duplicar a dichos Señores se dignen dar sus ordenes al constructor de dichas Segadoras o al encargado del depósito de ellas en el Matadero para que la facilite a este Municipio y pueda funcionar en la próxima cosecha, atendiendo a que ya se nota escasez de brava, y para la época de la siega subirá de punto este inconveniente que causará graves perjuicios a los labradores de